

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20246100195711



Bogotá D.C. 30-07-2024

Señor

ANONIMO

Dirección: NO REGISTRA

Teléfono: NO REGISTRA

Correo electrónico: millercpda@gmail.com

Bogotá

Asunto: Respuesta a oficio radicado IDRD No. 20242100255062 del 25 de Julio 2024

Respetado señor@:

Atendiendo el oficio del asunto, en el cual refiere: "(...)La duda persiste no se me aclara la razón por la que no se informa de manera oportuna en las instalaciones, porque las personas de vigilancia no dan respuesta a la razón del cierre, ya que el cierre se extendió mucho más allá de dos semanas (...)", como se le informo en el oficio 20246100185391 del 21 de julio de 2024, el daño de la motobomba principal es considerable, por tal razón no es posible la apertura del parque Estructurante Tercer Milenio; una vez se arregle el daño en mención se dará apertura de las instalaciones. Tanto la administración como la vigilancia del parque están dando información permanente a los usuarios que se acercan a las instalaciones. Entendemos que la medida cause disgusto, pero le solicitamos a la comunidad entender que se está realizando un esfuerzo mancomunado para beneficio de la comunidad en general, esperamos pronto poder retornar de forma continua las actividades en el parque.

Bajo los anteriores argumentos, damos respuesta a su solicitud, y quedamos atentos a cualquier petición adicional sobre el asunto, la cual podrá ser resuelta por correo electrónico tercermilenio@idrd.gov.co

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Cielo Yadira Gómez- Área Administración Escenarios

Proyectó: Cielo Yadira Gómez- Área Administración Escenarios

Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez, Profesional Especializado 222-11, Área de Administración de Escenarios

Liliana Bastidas, abogada contratista subdirección técnica de parques
Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO- subdirector Técnico de Parques